# Militarización a juicio: la sociedad resisteSociedad civil presenta nuevos amparos contra reformas militaristas

* A través de 24 amparos, más de 12 organizaciones de la sociedad civil, colectivos de víctimas y activistas continúan resistiendo a un intento más del Estado por consolidar la militarización de México.
* Organizaciones señalamos la inconstitucionalidad e ilegalidad de reformas que generan un efecto inhibidor a nuestra labor, a través de nuevos recursos legales.
* Exigimos al Poder Judicial Federal (PJF) que, a diferencia del Ejecutivo y el Legislativo, rompa el pacto militar, no guarde silencio y actúe como un verdadero tribunal de justicia y conceda una resolución favorable a los amparos interpuestos.

**Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022.** Diversas organizaciones de la sociedad civil **presentamos ante el PJF 24 amparos en contra de la reciente reforma que da a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN)**, atentando por completo contra la democracia del país y de las vías civiles que se requieren para transitar a un país en paz.

Estos amparos son presentados en un contexto dondelas Fuerzas Armadas (FFAA) realizan cada vez más tareas civiles ajenas a la seguridad y, a la par, aumentan sus recursos; espían a personas defensoras de derechos humanos, universidades y periodistas, desatienden los llamados del Congreso a rendir cuentas frente al hackeo masivo de sus correos, y actúan como legisladores al redactar iniciativas que son presentadas y aprobadas por el Legislativo. En otras palabras, estamos ante un escenario donde **las FFAA cada vez ganan más poder y autonomía que pone en riesgo su neutralidad y, con ello, la propia estabilidad democrática del país**.

Para las organizaciones de la sociedad civil, el traspaso de la GN a la SEDENA representa la claudicación del Estado de contar con una institución policial civil federal, tal y como lo ordena la propia Constitución. Con todas sus letras, **las nuevas reformas brindan poder absoluto de la GN a las FFAA**, quienes ahora formalmente detentan el control sobre la seguridad pública del país, a pesar de que por más de 15 años su participación no ha logrado mejorar las condiciones de seguridad en el país. También esta reforma implica un efecto inhibidor del trabajo que realizamos como organizaciones dedicadas a la defensa de derechos humanos y, específicamente, aquellas que nos dedicamos a denunciar las violaciones a derechos humanos cometidas por militares y el debilitamiento de la democracia a causa del aumento de sus facultades.

Es así que **el papel del poder judicial resulta fundamental para hacer frente a las reformas que buscan ampliar más allá de los límites legales y constitucionales el poder de las FFAA**, pues tanto el poder ejecutivo como el legislativo han sido cómplices del deterioro progresivo de la supremacía civil. Sin embargo, tampoco el poder judicial ha cumplido cabalmente su papel, hasta el momento, **la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) guarda un silencio ensordecedor respecto de, al menos, 7 casos**, entre los que se encuentran controversias, acciones de inconstitucionalidad y amparos en contra de diversas leyes, como la Ley de la Guardia Nacional y el llamado Acuerdo Militarista.

En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil que interpusimos estos amparos **hacemos un llamado enérgico a que el poder judicial y, en particular, la SCJN haga contrapeso al avance autoritario y establezca límites claros sobre el papel de las FFAA en la estrategia de seguridad**, pidiendo revertir las acciones que consolidarían una estrategia de seguridad que ha demostrado ser fallida y que ha causado inmenso dolor a la población.

**#DefenderSinMiedo**

**#MilitarizaciónNoEsPaz**